



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 6



11 marzo 2024 – 10 abril 2024

**Contrato de Interventoría
No. CM-SID-UAC-045-2023**

OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV”

2024



1. INTRODUCCIÓN

A través del Contrato de Interventoría No. CM-SID-UAC-045-2023, suscrito entre La Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias y el contratista de interventoría INGEOCIM S.A.S, cuyo objeto es: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV”, se procura realizar las acciones descritas en el objeto contractual.

El Distrito de Cartagena de Indias le apuesta a la construcción de un territorio donde se garantice el acceso equitativo a la ciudad. La distribución de redes estructurantes – acueducto, alcantarillado, malla vial y redes de energía-, los equipamientos educativos, de salud, culturales, deportivos, administrativos, la cobertura de los sistemas de transporte y la localización de sus puntos de acceso.

En ese orden de ideas la actual Administración Distrital, a través de su Plan de Desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE” se plantea, entre otras, como línea estratégica un “DESARROLLO URBANO” en la cual se propone el programa “CARTAGENA SE MUEVE” cuyo propósito es construir, adecuar, mejorar, rehabilitar y/o mantener vías urbanas y rurales con obras de urbanismo complementarias a la vía (alamedas, zonas verdes, ciclorutas, ciclovías, entre otros).

Dentro de ese programa se tiene previsto, para el periodo 2020- 2023; la intervención para la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de hasta 32 kilómetros de carril de vías urbanas y rurales.

Los procesos de mejoramiento de vías van asociados a la ampliación de los periodos de vida útil de la vía, razón por la cual, ésta Secretaría ha estructuro técnicamente la intervención de aproximadamente 25.00 kilómetros/carril de la malla vial del Distrito de Cartagena de Indias, a monto agotable, distribuidos en las tres localidades. Número de kilómetros que pueden variar en la medida en que, durante la vigencia del contrato, se identifiquen nuevos sectores a intervenir hasta agotar el presupuesto estimado.

La anterior necesidad se sustenta ante el déficit cuantitativo y cualitativo de la malla vial de la ciudad, teniendo en cuenta que, los tramos de vía urbana a intervenir presentan deterioro en su capa de rodadura y en algunos casos el colapso (parcial o total) de la estructura del pavimento, dificultando con ello la movilidad tanto vehicular como peatonal, lo cual, se agrava en época de lluvia, debido a que, algunos tramos tienen drenaje superficial deficiente, la capa de rodadura empeora y se vuelve aún más insegura para el tránsito de vehículos pesado y livianos, así como para transeúntes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hizo necesario contratar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es “EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV”, para poder hacer la vigilancia, seguimiento y control de la correcta ejecución del objeto contratado según lo estipulado en el artículo 32 del Estatuto de General de Contratación de la Administración Pública.



2. LOCALIZACIÓN

El desarrollo del objeto contractual se llevaría a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias.



Ilustración 1. Localidades de la ciudad de Cartagena

Las obras se ejecutarán con base a la información preliminar desarrollada y suministrada por la Secretaría de Infraestructura Distrital, sin embargo, una vez se emita la orden de iniciación, el contratista se obliga a la realización y entrega de los diagnósticos actualizados (previa aprobación de la interventoría) en un plazo no mayor a cinco (05) días, para la definición de las actividades a realizar en cada uno de los tramos que hacen parte del objeto del contrato.

Es importante mencionar que a corte de 11 de marzo al 10 de abril del presente año los lotes activos son:

- LOTE 1 **SAMC-SID-UAC.068-2023**
- LOTE 2 **LP-SID-UAC-036-2023**
- LOTE 3 **LP-SID-UAC-037-2023**
- LOTE 5 **LP-SID-UAC-039-2023**
- LOTE 6 **LP-SID-UAC-040-2023**
- LOTE 7 **LP-SID-UAC-041-2023**
- LOTE 8 **LP-SID-UAC-042-2023**

LOTE 1: ÁREA URBANA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE.

- Avenida Chile, bordeando bahía entre Calles 6 y 10, Bocagrande.
- Avenida Santander.
- Calles San Juan de Dios, Carreras 2 y 7 (Portal de los Dulces), Centro Histórico.
- Avenida Rafael Núñez entre Avenida Santander y Puente Chabacú.

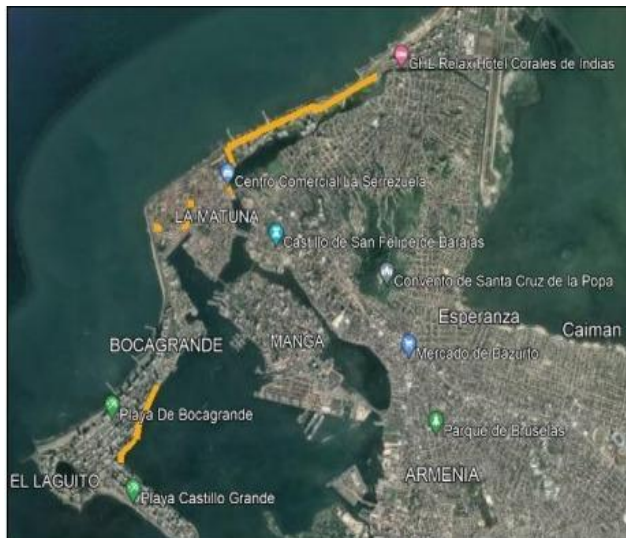


Ilustración 2. Localización de vías a intervenir en el Lote 1

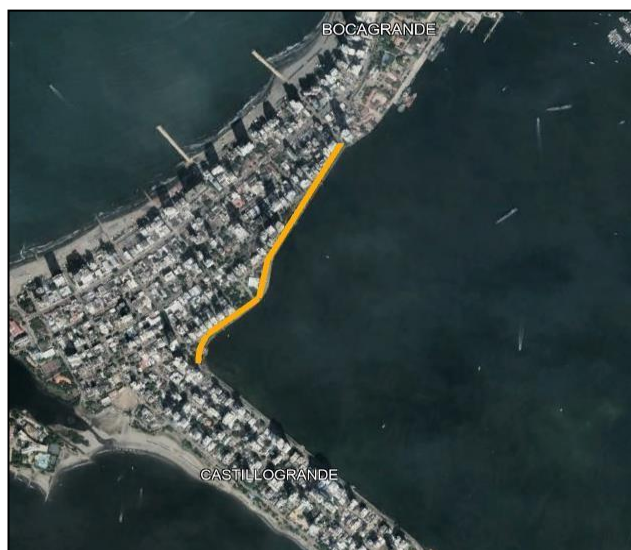


Ilustración 4. Avenida Chile, bordeando bahía entre Calles 6 y 10, Bocagrande.

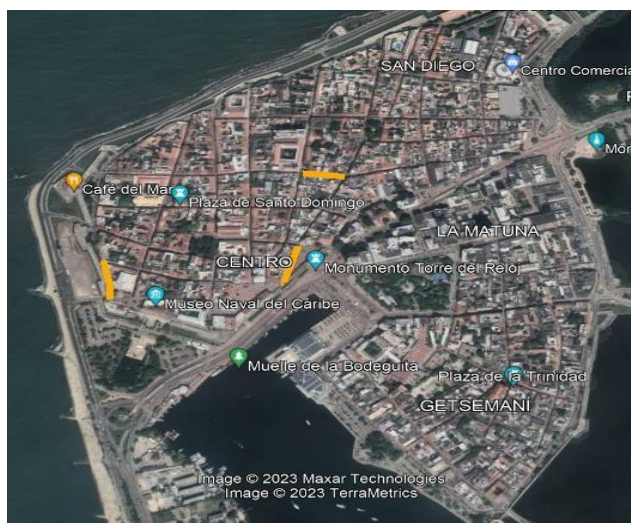


Ilustración 3. Calles San Juan de Dios, Carreras 2 y 7 (Portal de los Dulces), Centro Histórico.



Ilustración 6. Avenida Rafael Núñez entre Avenida Santander y Puente Chabacú.

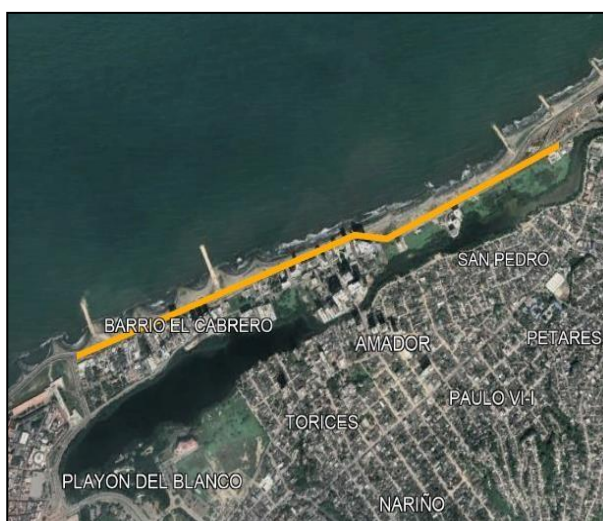


Ilustración 5. Avenida Santander.

LOTE 2: ÁREA URBANA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE.

- Carrera 17 entre Avenida Pedro de Heredia y Calle 56, Torices.
- Carrera 14 entre Avenida Pedro de Heredia y Calle 39, Torices.
- Puente Romero Aguirre.
- Calle 43 (Calle Bogotá) entre Carreras 14 y 17, Torices.

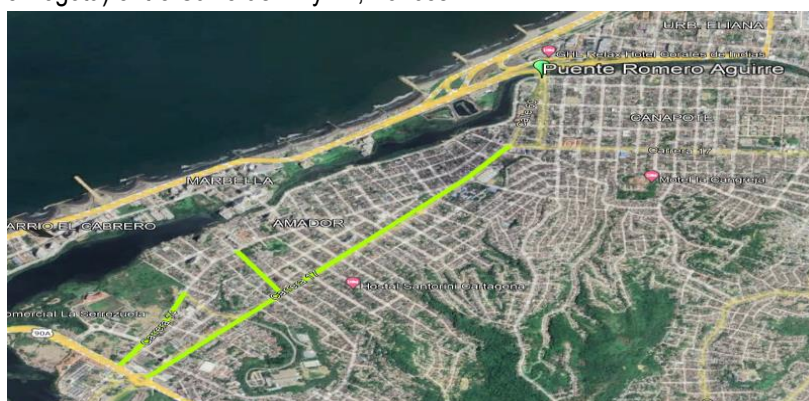


Ilustración 7. Vías por intervenir en el lote 2.

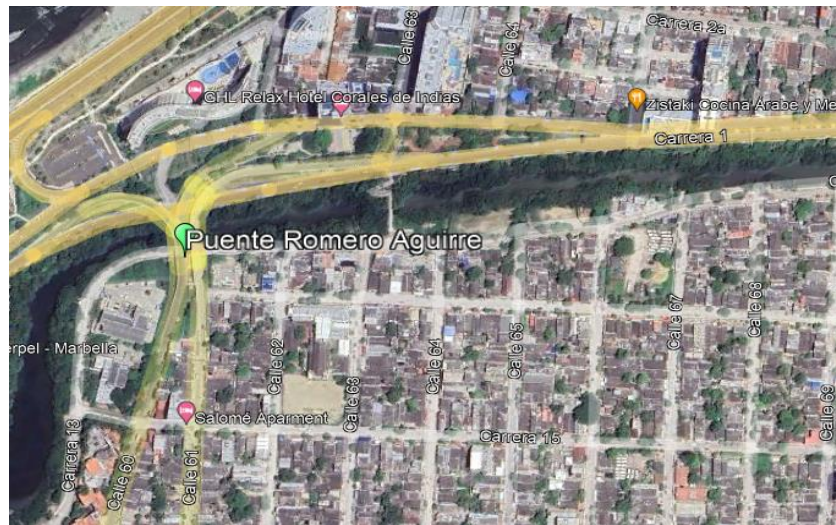


Ilustración 9. Puente Romero Aguirre.

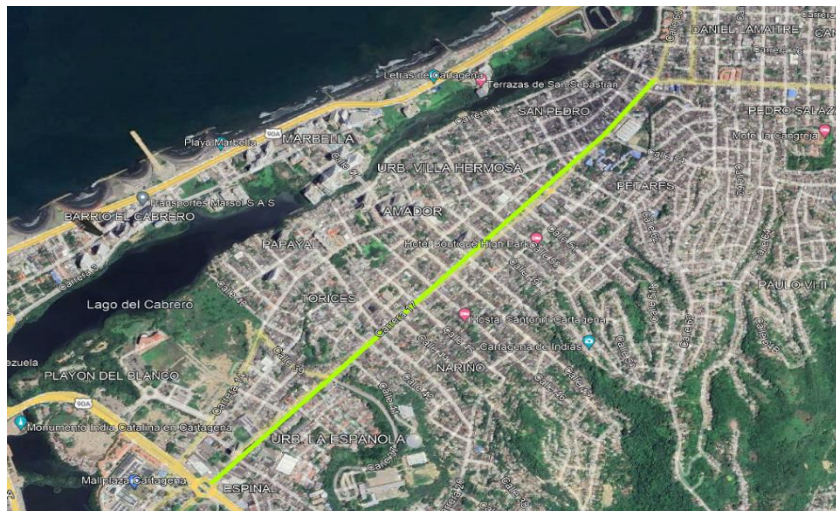


Ilustración 8. Carrera 17 entre Avenida Pedro de Heredia y Calle 56, Torices.

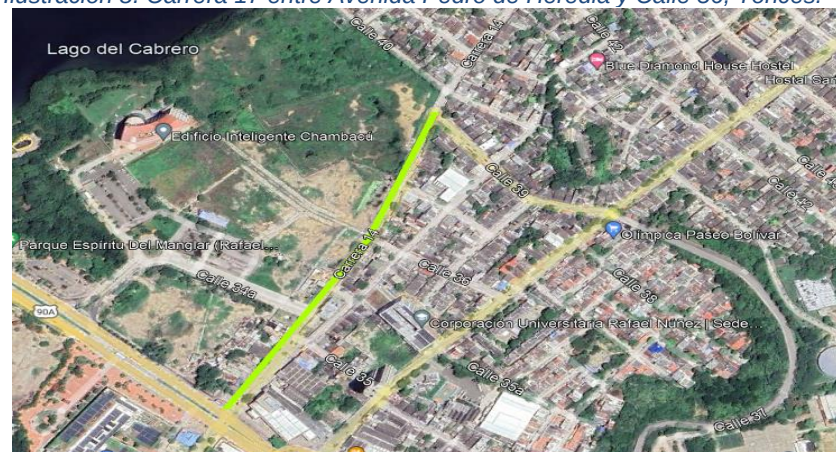


Ilustración 10. Calle Bogotá entre Carreras 14 y 17, Torices.

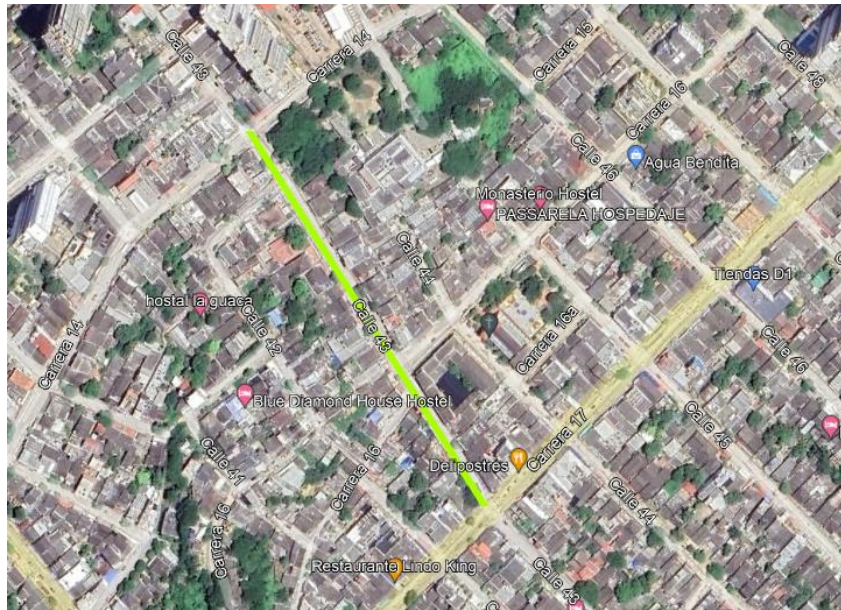


Ilustración 11. Carrera 14 entre Avenida Pedro Romero y Calle 39, Torices.

LOTE 3: ÁREA URBANA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE.

- Carrera 11 entre Calles 47 y 60, Torices.
- Carrera 14 entre Calles 61 y 70, Canapote.
- Carrera 15 entre Calles 60 y 70, Canapote.

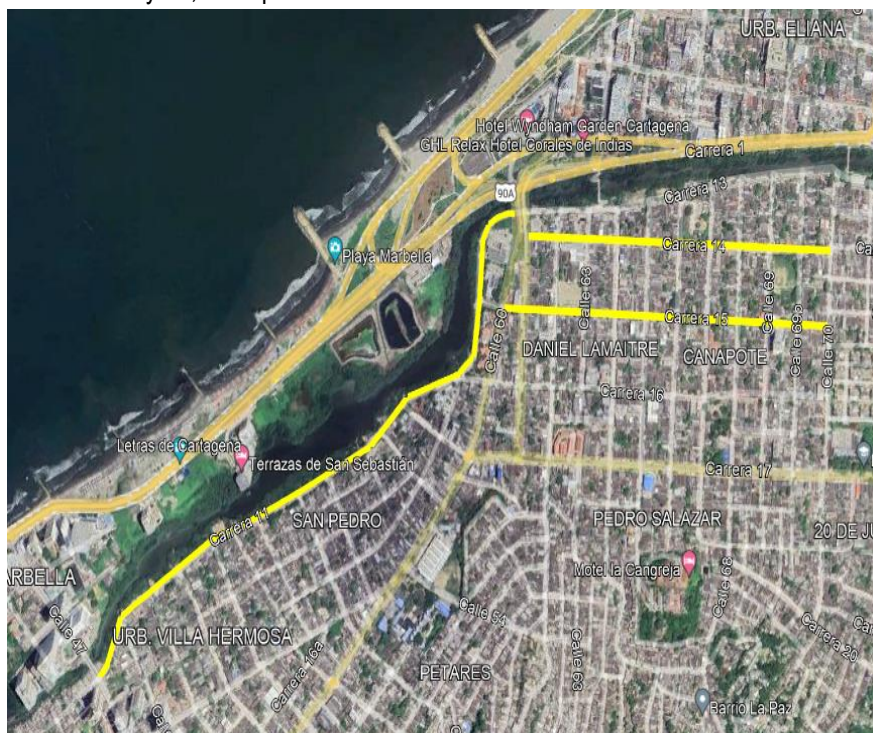
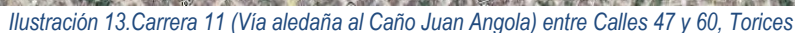


Ilustración 12. Vías por intervenir en el lote 3.



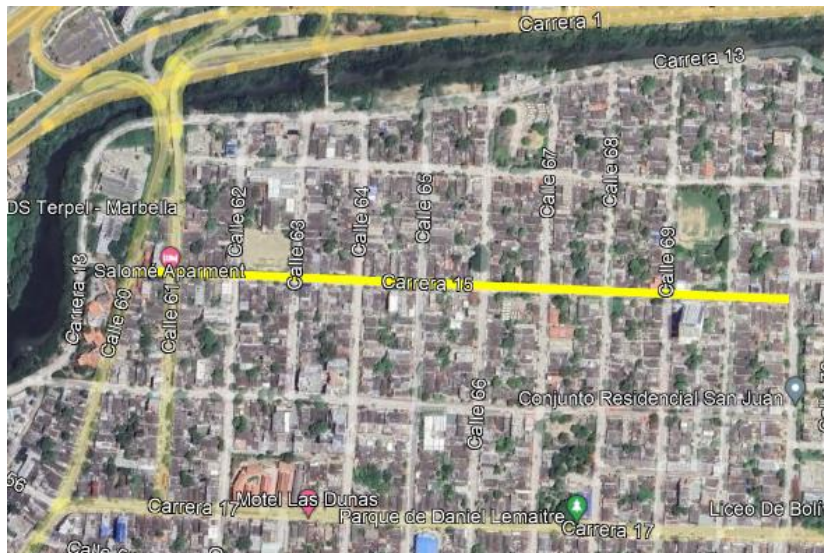


Ilustración 15. Carrera 15 entre Calles 60 y 70, Canapote.

LOTE 4: ÁREA URBANA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE.

- Calle 70 entre las Carreras 1 y 9, Crespo.
- Calle 70A entre las Carreras 8 y 9 adicionalmente, Carrera 8 entre Calles 70 y 70A, Crespo.
- Calle 71 entre las Carreras 1 y 3, Crespo.
- Carrera 2 entre las Calles 63 y 73, Crespo.
- Carrera 3 (doble carril) entre las Calles 70 y 73, Crespo.

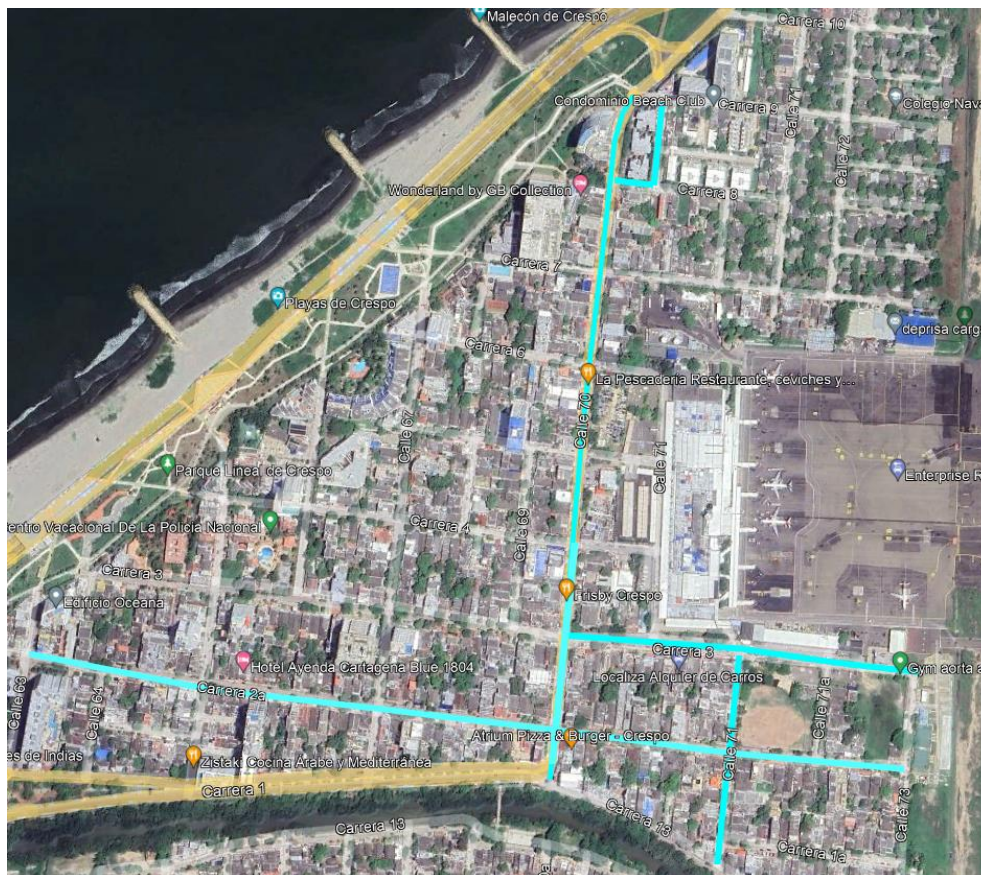


Ilustración 16 Vías por intervenir en el lote 4.

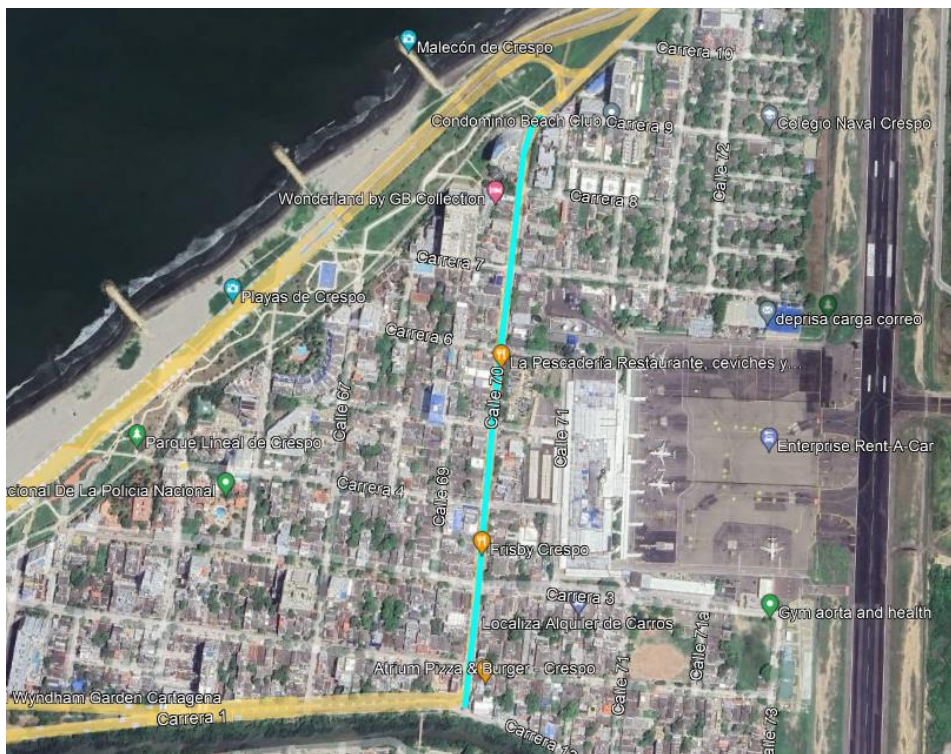


Ilustración 17. Calle 70 entre las Carreras 1 y 9, Crespo

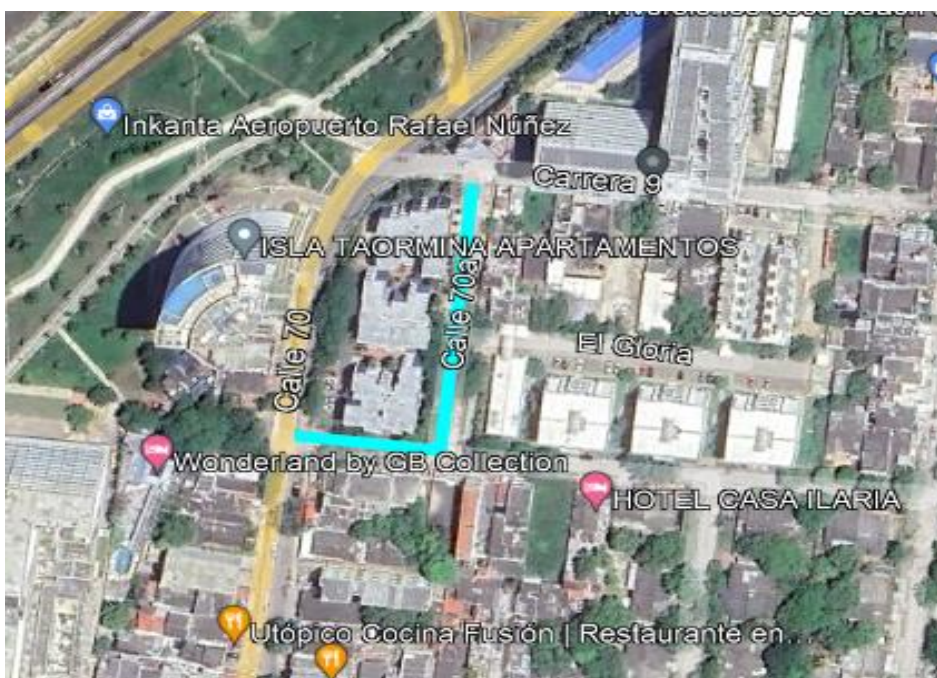


Ilustración 18. Calle 70A entre las Carreras 8 y 9, Crespo.

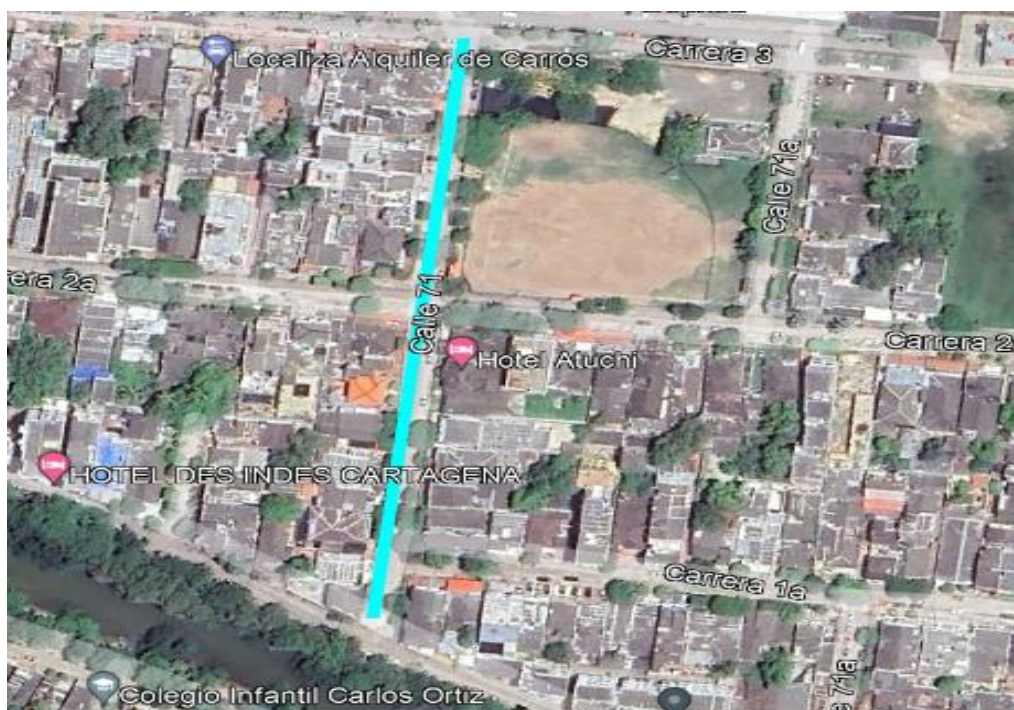


Ilustración 19. Calle 71 entre las Carreras 1 y 3, Crespo.

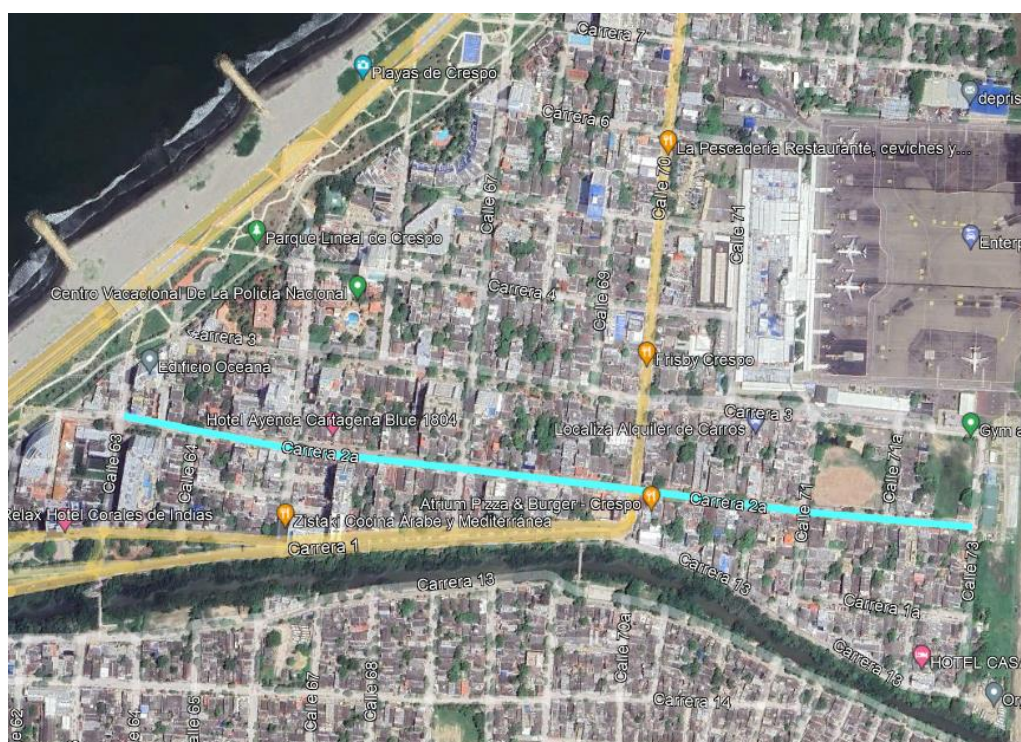


Ilustración 20. Carrera 2 entre las Calles 63 y 73, Crespo

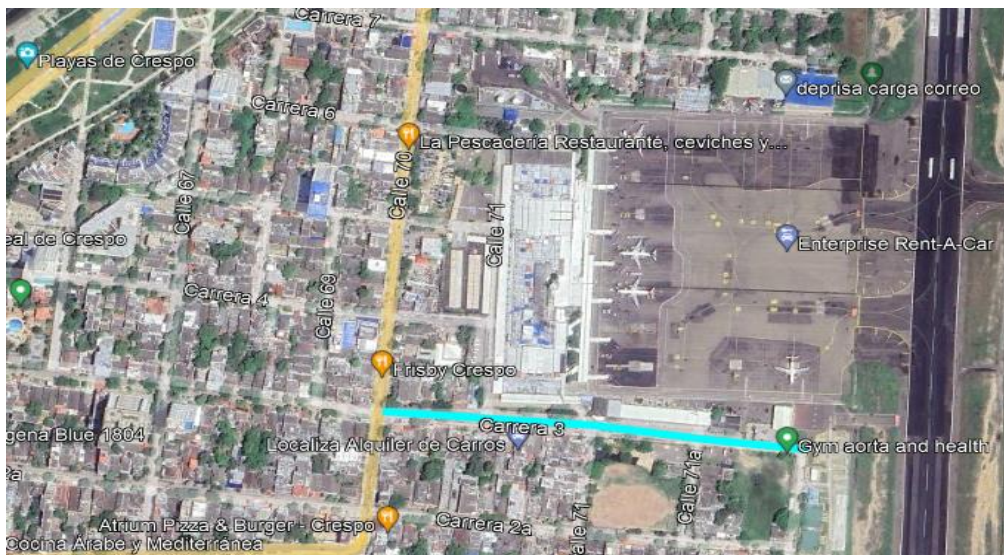


Ilustración 21. Carrera 3 entre las Calles 70 y 73, Crespo

LOTE 5: ÁREA URBANA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE.

- Carrera 4 entre las Calles 65 y 71, Crespo.
- Carrera 5 entre las Calles 67 y 71, Crespo.
- Carrera 6 entre las Calles 67 y 71, Crespo.
- Carrera 9 entre las Calles 70 y 72, Crespo.



Ilustración 22. Vías por intervenir en el Lote 5.

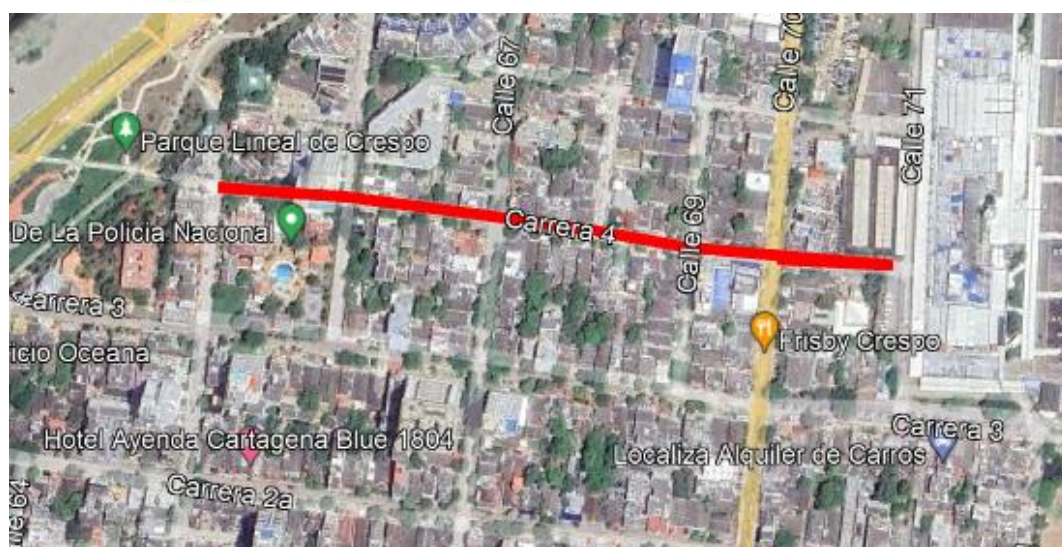


Ilustración 23. Carrera 4 entre las Calles 65 y 71, Crespo.

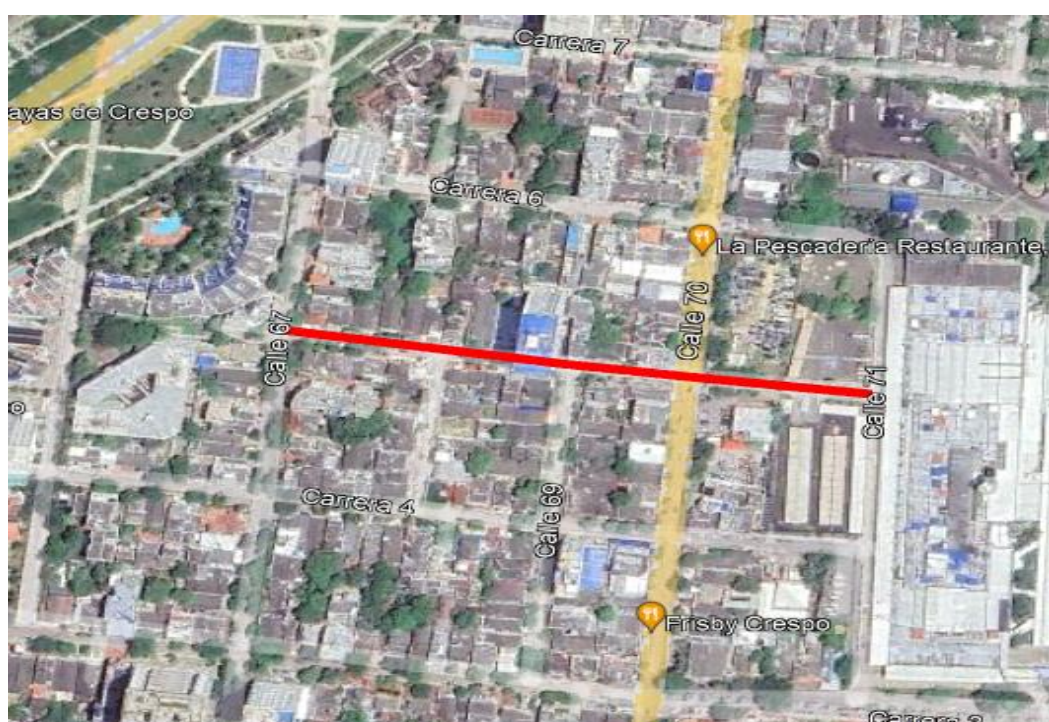


Ilustración 24. Carrera 5 entre las Calles 67 y 71, Crespo.

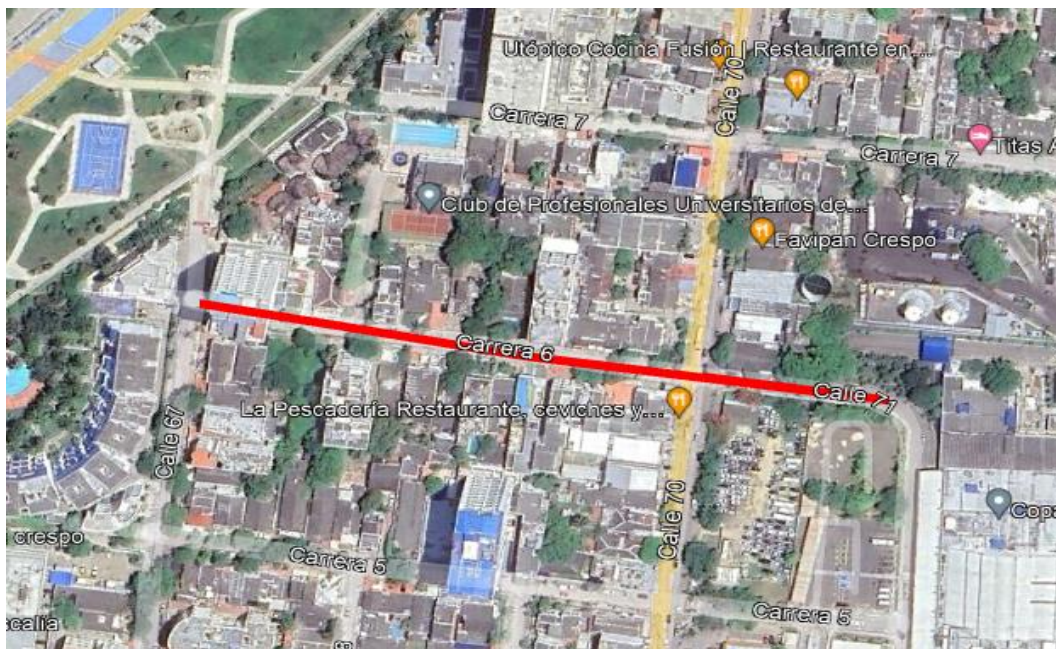


Ilustración 25. Carrera 6 entre las Calles 67 y 71, Crespo.

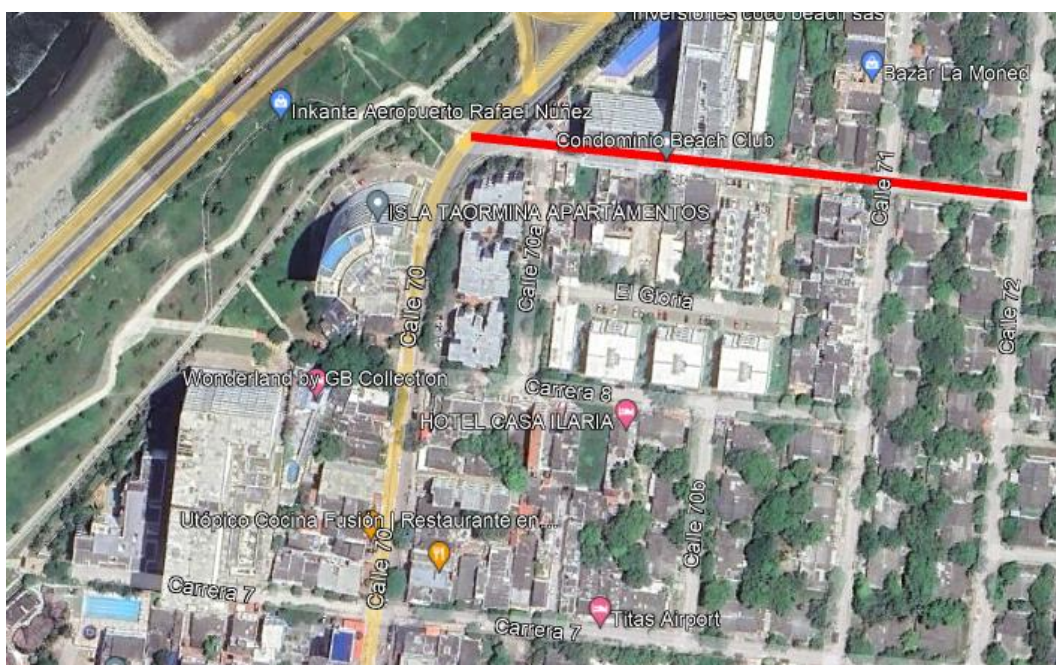


Ilustración 26. Carrera 9 entre las Calles 70 y 72, Crespo.

LOTE 6: ÁREA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.

- Variante entre la Vía al Mar y la Cordialidad.
- Avenida Pedro Romero.
- Calle 37 Entre Carrera 79 y Canal, Fredonia.
- Avenida Antonio Venao Flórez entre Carrera 50 y Transversal 57.

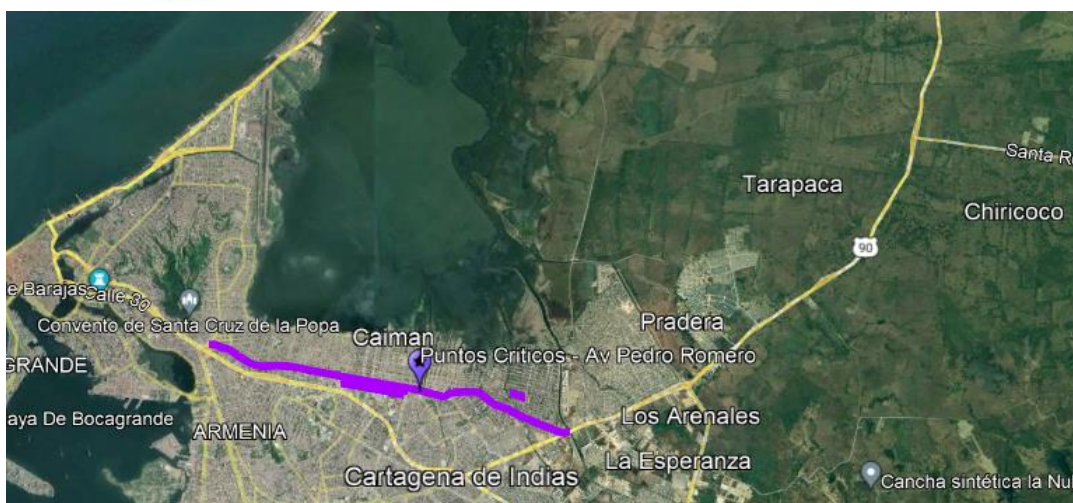


Ilustración 27. Vías por intervenir en el lote 6.

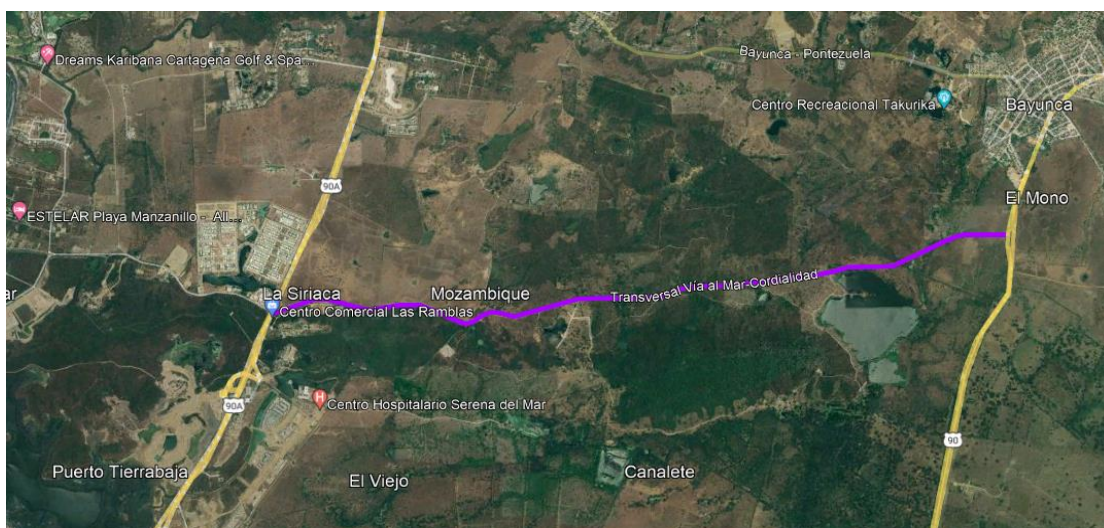


Ilustración 28. Variante entre Vía al Mar y la Cordialidad.

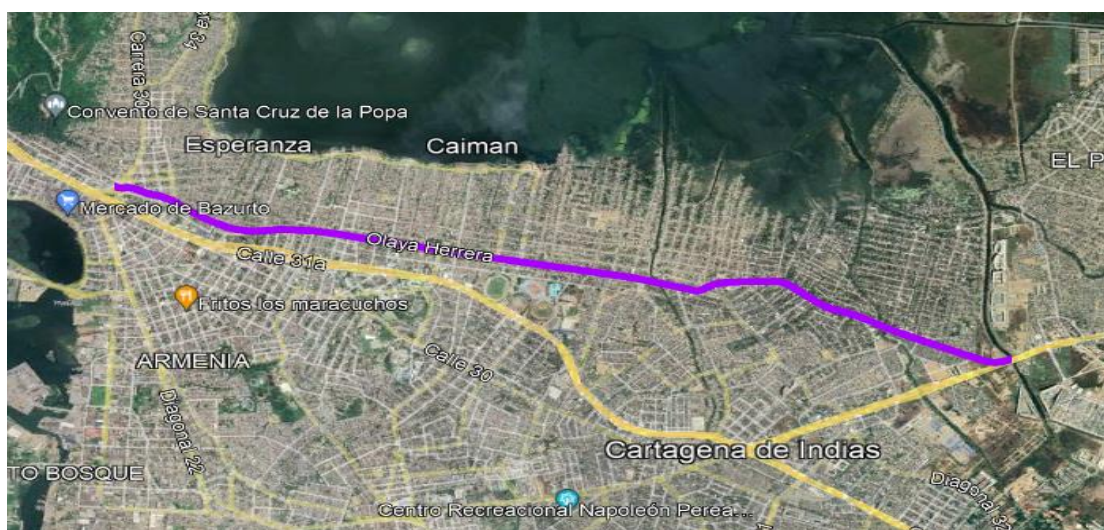


ilustración 29. Avenida Pedro Romero, Puntos críticos

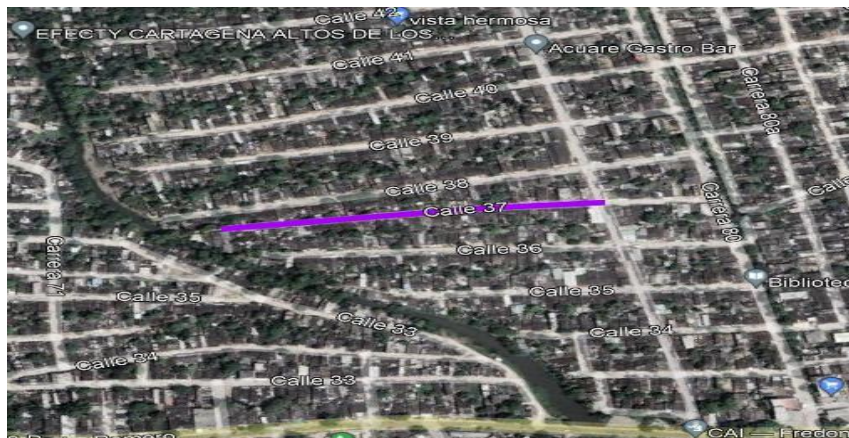


Ilustración 30. Calle 37 Entre Carrera 79 y Canal Fredonia

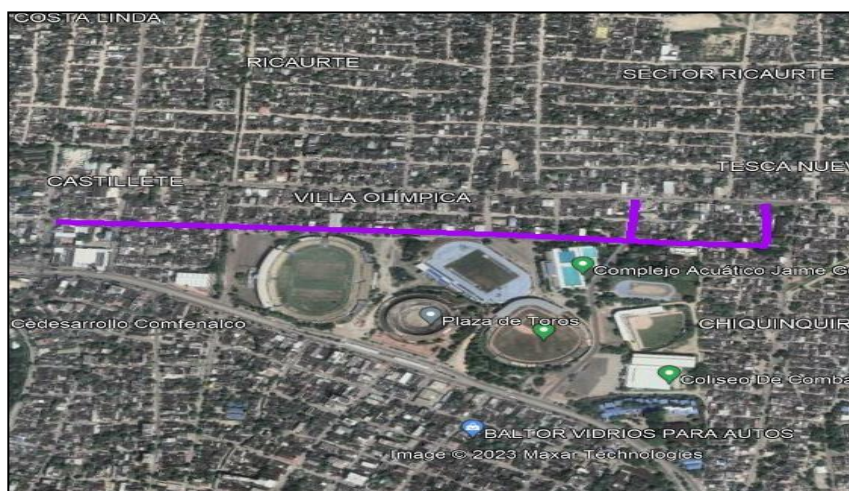


Ilustración 31. Calle 31B o Avenida Antonio Venao Flórez entre Carrera 50 y Transversal 57, incluye tramo bomba el Tigre y Alcaldía Local 2

LOTE 7. ÁREA URBANA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.

- Calle 3C entre Carreras 58A y 58B, Libertador.
- Calle 12 entre Carreras 56 y 57 D, Nuevo Campestre.
- Carrera 80A entre Calles 20B y 27, Alameda la Victoria.
- Calle 30D entre Carrera 71 y Calle 31.

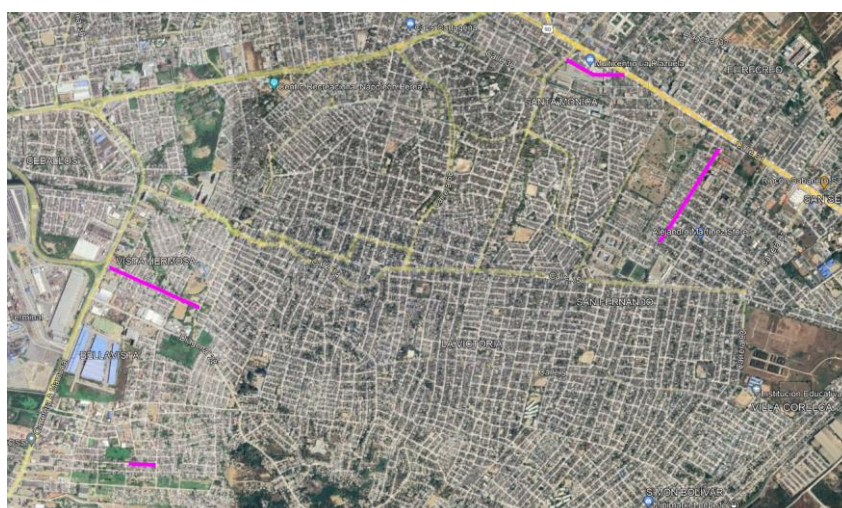


Ilustración 32. Vías a intervenir en el Lote 7

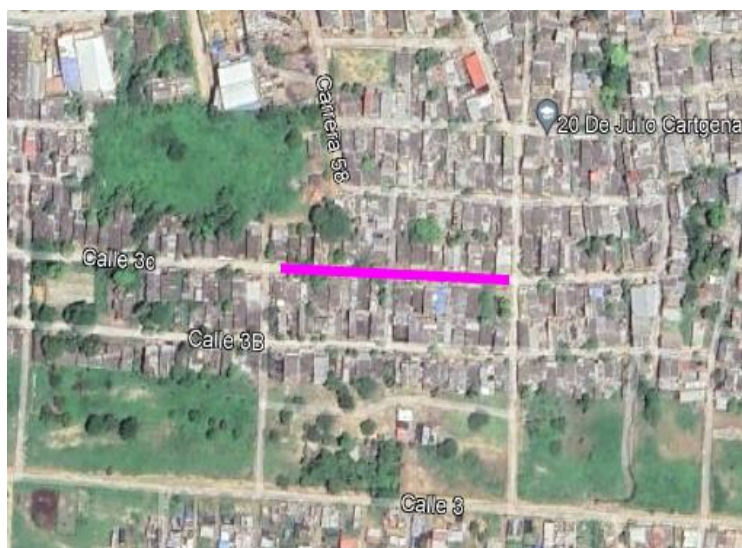


Ilustración 33. Calle 3C entre Carreras 58A y 58B, el Libertador.

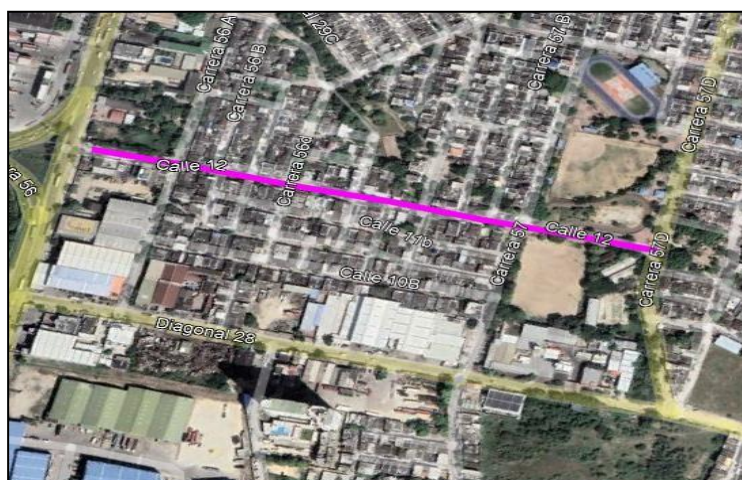


Ilustración 34. Calle 12 entre Carreras 56 (Corredor de Carga) y 57D, Nuevo Campestre.

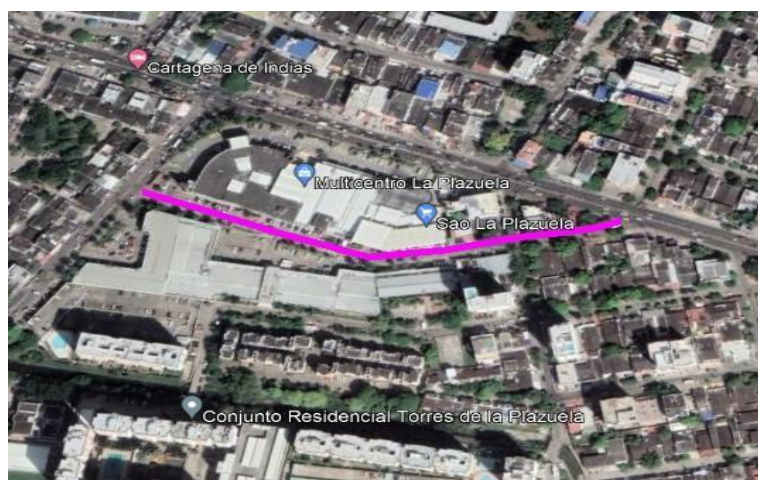


Ilustración 35. Calle 30D entre Carrera 71 y Calle 31, vía entre Centro Comercial la Plazuela y Shopping Center.

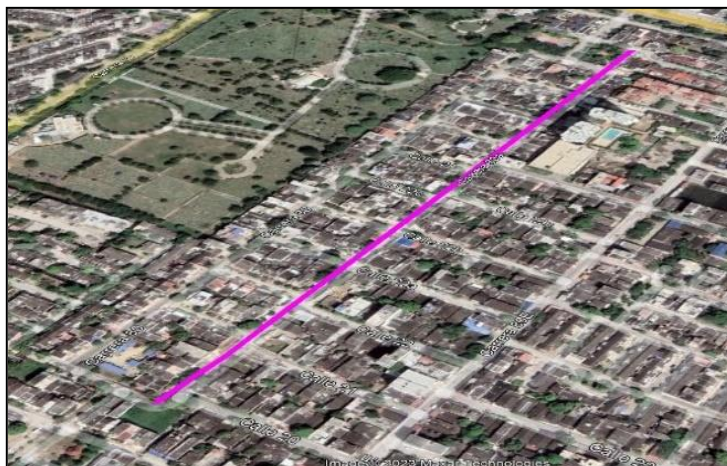


Ilustración 36. Carrera 80A entre Calles 20B y 27, Alameda la Victoria.

LOTE 8. ÁREA URBANA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA.

- . Calle 12 de Pasacaballo.

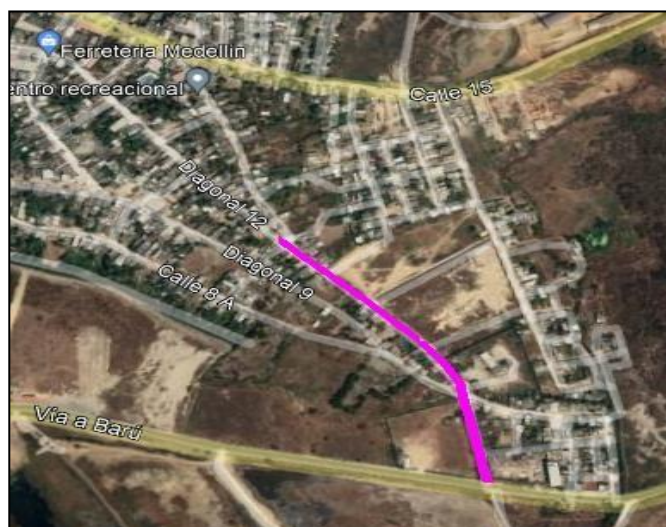


Ilustración 357. Tramo faltante de la Calle 12, Pasacaballos.



3. ASPECTOS GENERALES

CONTRATO No:	No. CM-SID-UAC-045-2023
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA NIT.890.480.194-4
REPRESENTANTE:	LUIS VILLADIEGO CARCAMO Secretario de Infraestructura
CONTRATISTA:	INGEOCIM S.A.S NIT: 800.155.100-6
REPRESENTANTE:	CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ Representante Legal
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV"
RESPALDO PRESUPUESTAL (DISPONIBILIDAD):	<ul style="list-style-type: none">• CDP No. 22, 23 y 24 del 09 de junio de 2023, por valor de \$482.838.868,00, \$1.403.138.511,00 y \$1.202.786.621,00 respectivamente, para un total de \$3.088.764.000.
RESPALDO PRESUPUESTAL (REGISTRO):	<ul style="list-style-type: none">• RP No. 203, 204 y 205 del 20 de septiembre de 2023, por valor de \$482.838.868,00, \$1.403.138.511,00 y \$1.202.786.621,00 respectivamente, para un total de \$3.088.764.000.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.088.764.000) incluido IVA.
VALOR A INTERVENIR EN LAS OBRAS Y ACTIVIDADES:	CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$54.927.869.778) incluido IVA
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISORES:	TEODOLINA GONZÁLEZ YANES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO:	05 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO:	11 DE ENERO DE 2024
PRORROGA NO 1:	11 DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA NO 2:	HATAS EL 30 DE ABRIL DE 2024

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS



4.1 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la firma del contrato y requerirá de su aprobación. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.												
Asegurado/ beneficiario	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890480184 – 4												
Amparos, vigencia valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo final de las obras.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato	Calidad del servicio	Por una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo final de las obras.	20% del valor del contrato
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado											
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato											
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato											
Calidad del servicio	Por una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo final de las obras.	20% del valor del contrato											
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y												

Característica	Condición
	<p>Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none">No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del ContratistaEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

Las pólizas del reinicio y de las prórroga 1 ,prórroga 2 se encuentran aprobadas y publicadas en el SECOP II.



4.2 ACTAS

OBRA		
LOTE	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO
1	29 de Diciembre 2023	11 de Enero de 2024
2	27 de Diciembre 2023	15 de Enero de 2024
3	28 de Diciembre 2023	2 de Febrero de 2024
5	21 de Diciembre 2023	5 de Febrero de 2024
6	28 de Diciembre 2023	9 de Enero de 2024
7	29 de Diciembre 2023	15 de Enero de 2024
8	29 de Diciembre 2023	10 de Abril de 2024
INTERVENTORIA		
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	29 de Diciembre 2023	11 de Enero de 2024

4.3 COMITÉS DE REUNIÓN

Participantes INTERVENTORÍA:

- Carlos Mojica - Director de Interventoría
- Guillermo Mora – Coordinador de Interventoria
- Rancer Prada – Coordinador de Interventoria
- Juan Sebastian Villamil – Coordinador de Interventoria
- William Palacio – Coordinador de Interventoria
- Gustavo Amor – Especialista Ambiental
- Liliana Fajardo – Trabajadora Social
- Karen Fernandez – Trabajadora Social
- Paula Ceballos – Inspectora de Obra

Participantes COMITÉ DE SUPERVISIÓN DISTRITO:

- Ing. Teodolina González Yanes (Supervisión – Sec. de Infraestructura)
- Ing. Adalberto Pérez (Apoyo a la supervisión SID)
- Ing. Juan Méndez (Apoyo a la supervisión SID)
- Ing. Gustavo de León (Apoyo a la supervisión SID)
- Daniel Sierra (Apoyo a la supervisión de Localidad 1)
- Yunis Mier
- Martha Maldonado
- Alberto Mendoza
- Sergio Perez
- Gabriel Guerra SISO
- Wilmer Iririarte- Secretario de Infraestructura

COMITES

1. REALIZADO EL 07 DE MARZO, COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No CM-SID-UAC-045-2023 y los contratistas de obra por cada uno de los lotes.



2. REALIZADO EL 21 DE MARZO, COMITE DE SEGUIMIENTO CONTRATO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No CM-SID-UAC-045-2023
3. REALIZADO EL 10 DE ABRIL, COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No CM-SID-UAC-045-2023
4. El día 10 de abril del presente año se reunieron funcionarios de Aguas de Cartagena con la interventoria y con el contratista del Contrato de obra No. No LP-SID-UAC-042-2023 – Lote 8, para definir fechas de intervención de la parte hidráulica y sanitaria, se informa de las 5 casas que están conectadas de manera ilegal a la red no habilitada causando reboses, la necesidad de correr los registros sanitarios y domiciliarias de agua potable. El supervisor Rubén Martínez informa que se iniciaran los trabajos de agua potable el 15 de mayo de 2024, así mismo, no asistió contratista de alcantarillado.

4.4 CORREOS

- 11/03/2024 – T-005-2023-020-LT5 - Traslado de comunicado GLO-CTG-260224 – Mejoramiento condiciones de movilidad – Avenida Santander.
- 11/03/2024 – T-005-2023-019-LT5 - Respuesta de comunicado GLO-CTG-20022024 - Cambio estructura de pavimento.
- 11/03/2024 - T-005-2023-021-LT3 - Traslado comunicado ETHAN75-2024 - Tramo de vía sin servicio de acueducto.
- 11/03/2024 - T-005-2023-021-LT6 - Revisión programa de obra – Ms Project remitido a través de correo de fecha 8 de marzo de 2024.
- 11/03/2024 - T-005-2023-023-LT5 - Apremio No.3 – reiteración solicitud cronograma de actividades – CLAUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA literal E - Contrato de obra No. LP-SID-UAC-039-2023 – Presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 11/03/2024 – T-005-2023-LT5 - Respuesta Oficio GLO-CTG-06032024 envió hoja de vida de residente de obra.
- 12/03/2024 - T-005-2023-024-LT7 - Revisión programa de obra – Ms Project remitido a través de comunicado CRU-LT7-090-2024.
- 12/03/2024 - T-005-2023-023-LT3 - Apremio No.2 - Solicitud cronograma de actividades – CLAUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA literal E - Contrato de obra No. LP-SID-UAC-037-2023 presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 12/03/2024 – T-005-2023-024-LT5- Aprobación de Residente de Obra. Respuesta Oficio GLO-CTG-12032024 - envió hoja de vida de residente de obra.
- 12/03/2024 – T-005-2023-LT3 - Información cambio de personal SST y Aprobación de Inspector SST. – Respuesta a comunicado ETHAN79-2024.
- 12/03/2024 – T-005-2023-021-LT2 - Requerimiento de dotación de trabajo del personal en obra y elementos de protección personal (EPP).
- 13/03/2024 – T-005-2023-085-OFC - Comunicado T-005-2023-085-OFC - Aval solicitud de Adición, Prórroga y/o modificación del Contrato No. LP-SID-UAC-042-2023.
- 15/03/2024 – T-005-2023-022-LT22 - Respuesta comunicado CRU-LT2-089-2024.
- 18/03/2024 – T-005-2023-023-LT2 - Respuesta a comunicado CRU-LT2-087-2024 – Balance de Obra Actualizado #2.
- 18/03/2024 – T-005-2023-025-LT7 - Respuesta a comunicado CRU-LT7-088-2024 – Balance de Obra Actualizado #2.
- 18/03/2024 – T-005-2023-026-LT5 - Solicitud de actualización del PMA segunda revisión y observaciones “Plan de Manejo Ambiental” aplicado al contrato de obra No. LP-SID-UAC-039-2023.
- 20/03/2024 - T-005-2023-026-LT3 - Observaciones de estabilidad y calidad de la obra para subsanar-
- 20/03/2024 - T-005-2023-027-LT3 - Incumplimiento en entrega de dotación de trabajo y elementos de protección personal (EPP).
- 23/03/2024 - T-005-2023-028-LT5 - Aprobación de HSE Respuesta Oficio GLO-CTG-19032024 Personal SISO.
- 26/03/2024 - T-005-2023-028-LT3 - Solicitud de documentación para adición y prórroga.
- 26/03/2024 – T-005-2023-27-LT7 - Solicitud de entrega de documentos adicional y prórroga.
- 26/03/2024 - T-005-2023-029-LT5 - Solicitud documentación adición y prórroga.
- 26/03/2024 – T-005-2023-022-LT6- Solicitud de entrega de documentos adicional y prórroga-



- 01/04/2024 - T-005-2023-030-LT5 - Apremio #1 Incumplimiento de pagos de seguridad social.
- 03/04/2024 - T-005-2023-029-LT3 - Apremio No.1 – Reiteración de Incumplimiento Requerimiento de Dotación de Trabajo del Personal en Obra y Elementos de protección personal (EPPs).

5.1. AVANCE DEL CONTRATO

El contrato No **CM-SID-UAC-045-2023** el cual es el encargado de la interventoría de los siguientes contratos reporta el avance en cada uno de estos es del:

- LOTE 1 **SAMC-SID-UAC.068-2023: 44.61%**
- LOTE 2 **LP-SID-UA C-036-2023: 33.14%**
- LOTE 3 **LP-SID-UAC-037-2023: 71.31%**
- LOTE 4 **LP-SID-UAC-038-2023: 0% SUSPENDIDO**
- LOTE 5 **LP-SID-UAC-039-2023: 24.08%**
- LOTE 6 **LP-SID-UAC-040-2023: 66.34%**
- LOTE 7 **LP-SID-UAC-041-2023: 39.59%**
- LOTE 8 **LP-SID-UAC-042-2023: 21.26%**

5.2. ASPECTOS FINANCIEROS

En este periodo los siguientes lotes presentaron cuenta de cobro:

LOTE	N° ACTA	FECHA ACTA PARCIAL	PORCENTAJE %	VALOR	PERIODO DEL ACTA PARCIAL
LOTE 1	ACTA N°1	lunes, 19 de febrero de 2024	20,00%	\$ 1.394.645.286,00	Del 22 de diciembre de 2024 al 19 de febrero de 2024.
	ACTA N°2	miércoles, 20 de marzo de 2024	24,61%	\$ 1.715.855.509,00	Del 20 de Febrero al 20 de Marzo de 2024.
LOTE 2	ACTA N°1	miércoles, 14 de febrero de 2024	20,00%	\$ 1.383.604.626,00	Del 14 de Noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024.
LOTE 3	ACTA N°1	jueves, 30 de noviembre de 2023	20,00%	\$ 2.193.406.737,80	Del 19 de octubre al 20 de noviembre de 2023.
	ACTA N°2	martes, 5 de diciembre de 2023	15,68%	\$ 1.719.303.035,20	Del 19 de octubre al 20 de noviembre de 2023.
	ACTA N°3	miércoles, 13 de diciembre de 2023	29,38%	\$ 3.222.413.126,00	Del 21 de noviembre al 13 Diciembre de 2023.
LOTE 5	ACTA N°1	31de marzo de 2024	20,00%	\$ 1.043.520.013,00	Del 16 de noviembre al 31 marzo de 2024
LOTE 6	ACTA N°1	martes, 12 de diciembre de 2023	20,00%	\$ 1.463.890.340,20	Del 01 de noviembre de 2023 al 02 de diciembre de 2023.
LOTE 7					
	ACTA N°1	lunes, 26 de febrero de 2024	20,00%	\$ 1.473.838.372,00	Del 14 de Noviembre de 2023 al 14 de febrero de 2024.
LOTE 8					
	ACTA N°1	martes, 5 de diciembre de 2023	20,00%	\$ 324.537.233,60	Del 5 de diciembre al 20 de diciembre de 2023.

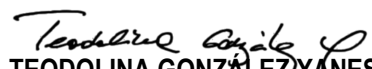


Según lo estipulado en el contrato celebrado entre la alcaldía y la interventoría, se estipulan que los pagos deben estar sujetos a el avance de obra, por lo tanto, en este periodo INGEOCIM SAS a radicado:

N° ACTA	FECHA ACTA PARCIAL	PORCENTAJE %	VALOR	PERIODO DEL ACTA PARCIAL
ACTA N°1	19 de diciembre de 2023	9,79%	\$ 302.361.289,12	OCTUBRE Y NOVIEMBRE

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se reiniciaron labores en el Lote 8 Contrato No LP-SID-UAC-042-2023 el día 10 de abril, y el día 11 de abril se le realizo el Otro Si No 1, en donde se amplió el plazo hasta el día 30 de abril
2. Se realizaron reuniones con el Departamento de Tránsito y Movilidad de la ciudad de Cartagena de Indias en donde se coordinó el inicio de las intervenciones en la Carrera 14 entre Avenida Pedro de Heredia y Calle 39 en el Barrio Torices, del contrato No. LP-SID-UAC-036-2023- Lote 2.
3. El contratista de obra de Lote 5 se encuentra adelantando el trámite de cesión total del contrato de obra No. LP-SID-UAC-039-2023, la cual fue previamente validada por la interventoría y trasladada a la entidad a través de comunicado T-005-2023-067-OFC.
4. Se mantuvieron comunicaciones con funcionarios de Aguas de Cartagena, para las intervenciones pendientes por realizar. El día 10 de abril del presente año. Se reúnen para definir fechas de intervención de la parte hidráulica y sanitaria, se informa de las 5 casas que están conectadas de manera ilegal a la red no habilitada causando reboses, la necesidad de correr los registros sanitarios y domiciliarias de agua potable. El supervisor Rubén Martínez informa que se iniciaran los trabajos de agua potable el 15 de mayo de 2024, así mismo, se excusa que su contraparte de alcantarillado no pudo asistir.
5. En el periodo del 11 de marzo al 10 de abril de 2024 se llevaron a cabo comités técnicos de obra entre contratista, interventoría y entidad contratante con el propósito de realizar el seguimiento al contrato y valorar aspectos relevantes de avances del proyecto.


TEODOLINA GONZÁLEZ YANES
Supervisora de contrato de interventoría

CC. WILMER IRIARTE RESTREPO
Secretario de Infraestructura
Proyectó: Kelly Payares Cure